

## **CIRCULAR INFORMATIVA No. 030**

CIR\_GJN\_MCBL\_030.13

México D.F. a 02 de Marzo de 2013

Asunto: Se informan medidas que afectaran operaciones de comercio exterior por disminución de presupuesto a CBP.

Hago referencia a la reducción en el presupuesto que ha informado la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de los Estados Unidos para este año, el cual se prevé tendrá un impacto inmediato y significativo en las operaciones de CBP, tales como:

- Disminución de horas de operación, trabajo y beneficios de sus empleados
- Ausencia de servicios extraordinarios en los puertos de entrada
- Las cargas que entren a las 8:00 horas estarán limitadas hasta que se tenga personal asignado dando con esto muchas horas de espera
- Se calcula liberación de 5 días o mas para cargar en puerto marítimos
- El tiempo en los aeropuertos puede exceder hasta 4 horas derivado de la falta de personal
- Las fronteras y cruces terrestres pueden esperar 5 horas o mas.

Derivado de los anterior se estará limitando la entrada de vehículos de exportación a los patios fiscales de la Aduana de Estados Unidos, a efecto de estar en posibilidad de solventar los despachos, así como la entrada de vehículos a los patios fiscales de la aduana de México.

Lo anterior se hace de su conocimiento para que estén en posibilidad de tomar las provisiones que correspondan a efecto de que no vean entorpecidas sus operaciones de comercio exterior.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario, no sin omitir mencionar que conforme se vayan recibiendo los comunicados de las aduanas fronterizas con disposiciones especiales para tal efecto se estarán enviando a la lista de distribución para su conocimiento.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa  
CLAA  
[carmen.borgonio@claa.org.mx](mailto:carmen.borgonio@claa.org.mx)